

Términos y condiciones

Acuerdo de Suscripción para uso de los InBox de Sonacra.

1. Preámbulo.

1.1 Para efectos del presente **Acuerdo de Suscripción**, se entenderá por:

1.1.1. **Acuerdo de Suscripción:** es un contrato legalmente vinculante entre el cliente y **SONACRA**.

1.1.2. **SONACRA:** se refiere a Sonacra S.C. cuya oficina principal se encuentra en Boulevard Toluca-Metepec No. 359, oficina 14, Colonia Ex-hacienda de Purísima C.P. 52156, Metepec, Estado de México.

1.1.3. **InBox:** se refiere al buzón personalizado de documentos que Sonacra pone a disposición del cliente.

1.1.4. **Empleador:** Es la persona física, independiente, que tiene bajo su relación laboral a una o más personas a cambio de una remuneración económica en dinero o en especie.

1.1.5. **Entidad:** se refiere a la empresa o cualquier persona y/o público en general.

2. Aceptación de este Acuerdo de Suscripción.

2.1 Al hacer clic en "Aceptar", el cliente acepta los términos y condiciones del Acuerdo de Suscripción.

2.2 La suscripción se otorga por tiempo determinado y queda legalmente formalizada cuando el cliente acepta nuestros términos, condiciones y política de privacidad, para el uso de la información y de los InBox.

2.3 Si su pretensión es hacer uso de los InBox y su acción va en contra de las leyes de los Estados Unidos Mexicanos o de otros países, incluido el país en el que reside, no debe aceptar los términos y condiciones del presente Acuerdo de Suscripción, debido a que esta empresa, está legalmente constituida y por ende no acepta actos ilícitos.

2.4 Al aceptar este Acuerdo de Suscripción, usted manifiesta y garantiza que posee la

capacidad legal absoluta para vincularse o vincular de forma legal a su empleador o entidad, según sea el caso.

3. Suscripción para el uso de los InBox.

3.1 Sujeto a los términos y condiciones del Acuerdo de Suscripción, SONACRA le otorga una suscripción limitada, por tiempo determinado, mundial, libre de derechos de autor, no cedible y no exclusiva para usar los InBox, únicamente con el fin de resguardar documentos por tiempo determinado.

3.2 No puede hacer uso de los InBox para:

- a) Resguardar documentos apócrifos, grabaciones en audio y/o video y/o imágenes que contravengan las Leyes Mexicanas.
- b) Tratados y/o Convenios Internacionales.
- c) Documentos relacionados con cualquier tema de Seguridad Nacional.
- d) Secretos del Estado Mexicano y/o cualquier otro país.
- e) Documentos y/o grabaciones en audio y/o video y/o imágenes que no sean de su propiedad y/o autoría.
- f) Documentos y/o grabaciones en audio y/o video y/o imágenes que se encuentren bajo investigación de las autoridades mexicanas y/o de cualquier otro país.
- g) Documentos y/o grabaciones en audio y/o video y/o imágenes que contengan secretos comerciales.
- h) Documentos y/o grabaciones en audio y/o video y/o imágenes con contenido ilegal.
- i) Documentos y/o grabaciones en audio y/o video y/o imágenes que atenten en contra de la integridad física y/o moral de las personas.
- j) Documentos y/o grabaciones en audio y/o video y/o imágenes que tengan contenido de maltrato animal.

3.3 El cliente acepta que Sonacra posee el derecho legal, la propiedad y el interés total relacionados con los InBox.

3.4 El cliente acepta que la forma, ubicación y naturaleza de los InBox que Sonacra proporciona pueden cambiar sin previo aviso.

3.5 El cliente acepta que, para el resguardo de documentos, Sonacra le asignará un buzón o InBox. Los documentos resguardados en los InBox serán retornados ya sea pasando personalmente por ellos o a través de las empresas de paquetería que contrate el cliente y al domicilio señalado por el mismo; el acuse de recibo para Sonacra es el documento (guía) que genera la empresa de paquetería asignada.

3.6 El cliente acepta nuestras tarifas establecidas, que pueden estar sujetas a cambios sin previo aviso en sus precios, descuentos y promociones. Los precios tarifarios del resguardo de documentos están tabulados por kilos, años y descuentos, según las promociones que se encuentren vigentes en ese momento.

3.7 El cliente acepta que Sonacra puede dejar de proporcionar (en forma permanente o temporal) el uso de los InBox (o cualquiera de sus características) cuando Sonacra lo considere oportuno, sin previo aviso, devolviendo en todos los casos la documentación resguardada en los InBox, en un plazo no mayor a 30 días hábiles (excepto cuando la documentación resguardada sea requerida por autoridades mexicanas).

3.8 Ninguna de las disposiciones en este Acuerdo de Suscripción otorga el derecho de usar los nombres comerciales, las marcas comerciales, las marcas comerciales del servicio, los logotipos, los nombres del dominio u otras características de marca distintivas de Sonacra.

3.9 El cliente acepta no quitar, bloquear ni alterar ningún aviso de derecho de propiedad (incluidos los avisos de derechos de autor y marcas comerciales) que podrían resguardarse en los InBox.

3.10 El cliente acepta que cuando Sonacra solicite información y documentación actualizada del empleador y/o la empresa propiedad de la documentación y/o el público en general, es únicamente para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de este Acuerdo de Suscripción, y que dicha información y/o documentación deberá enviarse escaneada al correo electrónico contacto@sonacra.com así como cualquier notificación que el titular de la suscripción quiera expresar.

4. Su uso en los InBox.

4.1 Sonacra acepta que no obtiene ningún derecho, título, ni interés de parte del cliente en

virtud de este Acuerdo de Suscripción, en relación con cualquiera de los documentos resguardados en los InBox, incluido cualquier documento que contenga derecho de propiedad intelectual.

4.2 El cliente se compromete a usar los InBox únicamente para los fines permitidos por este Acuerdo de Suscripción y cualquier ley aplicable, normativa, prácticas o lineamientos generalmente aceptados en las jurisdicciones pertinentes.

4.3 El cliente acepta y reconoce que Sonacra únicamente brinda el servicio de los InBox con el único propósito de resguardar los documentos que el cliente autorice.

4.4 El cliente acepta que si usa los InBox para resguardar documentos familiares y/o de su empleador y/o de la empresa que representa y/o del público en general, protegerá la privacidad y los derechos legales de dichos clientes. Si como representante legal de la empresa y/o empleador le proporcionan documentos, contraseñas u otra información personal o de acceso, al cliente, debe advertirles que la información que resguarde en los InBox son total y absoluta responsabilidad del cliente y debe proporcionarles avisos de privacidad y protección legalmente apropiados.

4.5 El cliente acepta que, si usa los InBox para resguardar documentos familiares y/o de su empleador y/o de la empresa que representa y/o del público en general, será el único responsable (y que Sonacra no tiene ninguna responsabilidad ante el cliente ni ante terceros) de cualquier dato, contenido o recurso que resguarde, transmita o muestre y de las consecuencias de sus acciones (inclusive cualquier pérdida o daño que Sonacra, pueda sufrir).

4.6 El cliente acepta que es el único responsable de cualquier incumplimiento de las obligaciones establecidas en este Acuerdo de Suscripción, o de cualquier normativa o ley aplicables, así como de las consecuencias derivadas de su incumplimiento, incluidos cualquier pérdida o daño que pueda sufrir Sonacra o un tercero; y que Sonacra, no tiene ninguna responsabilidad ante el cliente ni ante terceros relacionada con el incumplimiento.

4.7 El cliente acepta que será responsable de mantener la confidencialidad de los documentos que le hayan sido proporcionados por familiares y/o su empleador y/o la empresa que representa y/o el público en general.

4.8 El cliente acepta que será responsable de mantener la confidencialidad de la clave y/o contraseña que le será otorgada para hacer uso de su cuenta dentro del sistema de Sonacra.

5. Nombramiento de beneficiario.

5.1 Al aceptar los términos y condiciones del presente acuerdo, el cliente deberá designar un beneficiario de la suscripción, siendo éste el empleador y/o la empresa propiedad de la documentación y/o el público en general a quien se le remitirá la documentación resguardada en los siguientes casos:

- A) Por imposibilidad física del titular de la suscripción.
- B) Por disposición expresa, previa autorización del formato anexo que remita a los inBox.
- C) Por fallecimiento expresando anticipadamente su voluntad para transmitir su contrato de suscripción y documentación a quien o a quienes indique.

5.2 El cliente acepta que, para dar cumplimiento a estos incisos de suscripción, todos los gastos que se generen para la devolución de los documentos, deberán estar previamente pagados por el titular de la suscripción, de acuerdo a la disposición del párrafo 3.6 del presente Acuerdo de Suscripción, y el beneficiario tendrá que asumir únicamente el costo del reenvío de la documentación resguardada, la cual se remitirá por servicio de paquetería al domicilio preciso que especifique en los campos obligatorios de información requerida del sistema SONACRA.

5.3 En caso de no querer designar un beneficiario y si así lo desea, el cliente puede solicitar que, en caso de su fallecimiento, Sonacra destruya el contenido de su InBox sin necesidad de entregar el contenido a algún beneficiario.

6. Información y privacidad.

6.1 Sonacra se compromete a proteger y respetar la privacidad del cliente observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad y confidencialidad.

6.2 Nuestra Política de Privacidad establece las bases acerca de la manera en que se procesarán cualesquiera datos personales que recabemos en los sitios web que funcionan bajo la marca Sonacra, o cuando sean proporcionados de manera personal por el cliente.

6.3 Con el fin de innovar y mejorar continuamente los InBox, Sonacra puede recopilar

ciertas estadísticas inherentes a la logística y resguardo de documentos que incluyen, entre otras, un identificador único, la dirección IP asociada con el cliente, y la información acerca de los materiales o contenido de los documentos resguardados y cómo se están usando. Antes de que se recopile la información, Sonacra lo notificará al cliente y pedirá su consentimiento. Si no otorga el consentimiento, no se recopilará la información.

6.4. Asimismo, los datos personales que nos proporcione son de gran utilidad para cumplir nuestras obligaciones derivadas de la presente suscripción quedando formalizado entre el cliente y nosotros.

6.5 A efecto de cumplir con lo señalado en el Inciso I. del Artículo 16 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, se designa a la persona moral denominada Sonacra, con domicilio en el inmueble ubicado en Boulevard Toluca-Metepec No. 359, oficina 14, Colonia Ex-hacienda de Purísima C.P. 52156, Metepec, Estado de México, como responsable de los datos personales que se obtengan en todas las empresas que operan bajo la marca Sonacra quien fomentará la protección de los mismos al interior de la organización y dará a conocer a nuestros proveedores de servicios esta política de privacidad para su fiel cumplimiento, asimismo será la encargada de dar trámite a las solicitudes de los titulares de los datos personales, para el ejercicio de sus derechos de acuerdo a lo estipulado en la mencionada Ley.

7. Aplicaciones de terceros.

7.1 Si usa los InBox para resguardar documentos desarrollados por un tercero o que acceden a datos, contenido o recursos proporcionados por un tercero, el cliente acepta que Sonacra no es responsable por dichos documentos, datos, contenido o recursos. El cliente comprende que todos los datos, contenido o recursos de terceros a los que pueda acceder mediante el uso de los InBox son responsabilidad exclusiva de la persona que solicitó el resguardo y que Sonacra no es responsable de ninguna pérdida ni daño que el cliente pueda experimentar como resultado del uso de los InBox y los datos, contenido o recursos de terceros que en ellas se resguarde.

7.2 Debe tener en cuenta que los documentos, datos, contenido y recursos que resguarde mediante los InBox pueden estar protegidos por derechos de propiedad intelectual que son propiedad de sus proveedores (o de otras personas o empresas en su nombre). El cliente no puede modificar, alquilar, arrendar, prestar, vender, distribuir ni crear trabajos derivados basados en estos datos, contenido o recursos (la totalidad o parte de ellos), a menos que los propietarios le hayan otorgado permiso específicamente para hacerlo.

7.3 El cliente reconoce que el uso de dichos datos, contenido, o recursos de terceros puede estar sujeto a condiciones separadas entre el cliente y el tercero correspondiente. En ese caso, el Acuerdo de Suscripción no afecta su relación legal con terceros.

7.4 Si usa los InBox para recuperar los documentos propiedad de un tercero, el cliente reconoce y acepta que puede recuperar dichos documentos, únicamente con el consentimiento explícito del propietario, en el momento y para los fines que éste le haya autorizado.

7.5 Si le fue revocado el poder o las facultades que le fueron conferidas al cliente por su empleador y/o la empresa que representa y/o el público en general, para recoger la documentación en los InBox, a lo cual previa notificación y acreditación legal de parte de la empresa, empleador o público en general propietario de la documentación podrá solicitar a Sonacra que resguarde los documentos por un plazo no mayor a 5 días, para que dentro de estos días, un nuevo representante legal o el mismo empleador haga el respectivo trámite legal, otorgado con todas las facultades necesarias para recoger la documentación resguardada por el anterior representante y/o empleador, y lo envíe escaneado vía correo electrónico a contacto@sonacra.com; una vez recibida la documentación por correo electrónico, los documentos en resguardo serán enviados por el servicio de paquetería al domicilio preciso que especificó en los campos de retorno de documentación. Sonacra no es responsable de ninguna pérdida ni daño que el empleador y/o la empresa propiedad de la documentación y/o el público en general pueda experimentar como resultado del uso de los InBox y los datos, contenido o recursos de terceros que en ellas se resguarden. Sonacra no es responsable de ninguna pérdida ni daño que el empleador y/o la empresa propiedad de la documentación y/o el público general pueda experimentar, si después de dar aviso de la baja del primer apoderado, empleado o representante no acredita su personalidad ante Sonacra en el término de 5 días hábiles.

8. Rescisión de este Acuerdo de Suscripción.

8.1 El Acuerdo de Suscripción continuará vigente hasta que el cliente o Sonacra decidan su rescisión, como se establece a continuación.

8.2 Si el cliente desea terminar con el Acuerdo de Suscripción, podrá hacerlo en cualquier momento mediante la cancelación del mismo, en la página www.sonacra.com.mx iniciando sesión con su cuenta en el sistema de SONACRA y aceptando en el apartado correspondiente, que es su deseo dar por concluida su suscripción con la empresa Sonacra y por tanto ya no utilizará los InBox; asimismo, también deberá proporcionar en el apartado

correspondiente, el domicilio de manera precisa, llenando todos los campos solicitados por el sistema, a donde el cliente desea se envíen los documentos que estuvieron en resguardo a través del servicio de paquetería que él mismo contrate. También podrá recoger el contenido de su InBox de manera presencial, previa cita.

8.3 En los siguientes casos, Sonacra podrá dar por concluido el Acuerdo de Suscripción en cualquier momento:

- A) El cliente no cumplió con alguna disposición del Acuerdo de Suscripción.
- B) La ley exige que Sonacra lo haga.
- C) Los familiares y/o empleador y/o la empresa que representa el cliente y/o el público en general y/o cualquier autoridad mexicana acreditó legalmente que el resguardo de documentos en los InBox le están ocasionando algún percance, daño, detrimento en su patrimonio o que la ley lo prohíbe expresamente.
- D) Por mandato Judicial.
- E) Sonacra decide dejar de proporcionar el uso de los InBox a los clientes del país, o en el que el cliente reside, o desde el país que usa el servicio, o el país en donde brinda el servicio, por ya no ser comercialmente viables, según SONACRA.

Las disposiciones del párrafo 12.6 se seguirán aplicando a dichos derechos, obligaciones y responsabilidades indefinidamente.

9. RENUNCIA DE GARANTÍAS

9.1 El cliente comprende y acepta expresamente cualquier riesgo que el uso de los InBox pueda implicar y que los InBox se proporcionan "como son" y "están disponibles" sin ninguna garantía de SONACRA .

9.2 La documentación resguardada en los InBox queda a total discreción del cliente quien será el único responsable por cualquier daño que se produzca a terceros derivado de la documentación que decida dar en resguardo o por cualquier pérdida de datos o documentos que resulte.

10. Limitación de responsabilidades.

10.1 El cliente comprende y acepta expresamente que Sonacra no se responsabilizará ante el cliente bajo ninguna teoría de responsabilidad por daños directos, indirectos, imprevistos, especiales, derivados o ejemplares en los que el cliente haya incurrido, incluida la pérdida de datos, ya sea que Sonacra haya sido informado o haya tomado conocimiento de la posibilidad de que se produzcan dichas pérdidas.

11.Cambios en el Acuerdo de Suscripción.

11.1 Sonacra podrá realizar cambios al Acuerdo de Suscripción cuando lo considere necesario. Una vez realizados los cambios, Sonacra pondrá a disposición una nueva versión del Acuerdo de Suscripción en el sitio www.sonacra.com.mx.

12.Términos legales generales

12.1 El Acuerdo de Suscripción constituye la totalidad del acuerdo legal entre el cliente y Sonacra, y rige el uso de los InBox (excepto los servicios que Sonacra pueda proporcionarle al cliente con un acuerdo separado por escrito) y reemplaza completamente cualquier acuerdo anterior relacionado con el uso de los InBox.

12.2 Si algún tribunal que tenga jurisdicción para decidir sobre este asunto dictamina que alguna disposición de este Acuerdo de Suscripción no es válida, se quitará esa disposición sin afectar al resto del Acuerdo de Suscripción. Las disposiciones restantes del Acuerdo de Suscripción continuarán siendo válidas y aplicables.

12.3 El cliente debe cumplir con todas las leyes y normativas nacionales e internacionales que se aplican al uso de los InBox; estas leyes incluyen las restricciones acerca de los destinos, los clientes finales y el uso final de los documentos.

12.4 Ni el cliente ni Sonacra pueden asignar o transferir los derechos otorgados sin la aprobación previa por escrito de la otra parte. Ni el cliente ni SONACRA podrán delegar sus responsabilidades u obligaciones del Acuerdo de Suscripción sin la aprobación previa por escrito de la otra parte.

12.5 El Acuerdo de Suscripción y la relación con SONACRA se regirá por las leyes del Estado de México y por la Ley Federal de Protección al Consumidor.

12.6 El cliente y SONACRA aceptan someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales ubicados en el Estado de México previo arbitraje por parte de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que resuelvan todo problema legal que surja o esté relacionado con este Acuerdo de Suscripción. No obstante, el cliente acepta que SONACRA aún podrá solicitar recursos judiciales (o una clase equivalente de compensación legal urgente) en cualquier jurisdicción.

D.R.
